



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS (LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO No CRE-0004-2025

Sincelejo, 9 de junio de 2025

En concordancia con la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
------------------------------	--------------------------------

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 6.500.000,00 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	84111502
NUMERO DE CDP	0012
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) DÍAS.
FORMA DE PAGO	SE CANCELARÁN ASÍ: EL PRIMER PAGO MENSUAL POR VALOR DE \$1.084.000 Y LOS DEMÁS PAGOS MENSUALES POR VALOR DE \$ 1.083.200 HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	9 DE JUNIO 2025
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA CONTABLE COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE JUNIO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL PARA LA VIGENCIA 2025.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO, MANUAL DE CONTRATACION DE INSTITUCION.

3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, se entiende por administrar las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 4791 de 2008. Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente. Es por



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de

Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

ello que la Institución tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales de un Contador Público, ya que dentro de la Planta de Cargos no tiene persona para que cumpla con estas obligaciones.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA CONTABLE COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE JUNIO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL PARA LA VIGENCIA 2025

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Perfil requerido: Profesional de la Contaduría Pública, con experiencia en el manejo de Fondos de Servicios Educativos.

Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe
3. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión
4. 6. El contratista ejecutara el presente contrato de acuerdo a lo siguiente:

ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

Asesoría en la elaboración del Presupuesto Anual de la Institución, Asesoría en los Registros contables en el software financiero institucional, Asesorar en la elaboración de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) avalados con la respectiva firma y tarjeta profesional, Asesoría en la Elaboración y presentación de informes que la institución deba rendir a los diferentes órganos gubernamentales. Asesoría a la institución en el cumplimiento de la responsabilidad legal (retención de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales).

ANÁLISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, donde básicamente podría presentarse el Incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
 Sincelejo
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
 Sincelejo Sucre

TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA CONTABLE COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE JUNIO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL PARA LA VIGENCIA 2025.

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
4.2 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) MONEDA LEGAL pagaderos en su totalidad 100% los cuales se cancelarán así: el primer pago mensual por valor de 1.084.000 y los demás pagos mensuales por valor de \$ 1.083.200 hasta el término del contrato, previa entrega de informe de ejecución de actividades.
4.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0012 de 9 de junio de 2025, rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.01 Honorarios Profesionales
4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa San Vicente De Paúl (Sede Principal)
4.4 PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento ochenta y cinco (185) Días.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

4.5 SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector Prudencio Manuel Olivera Pérez, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
Revisó y aprobó Original con Firmas Lic. PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ Rector	